

VISTOS:

- 1.- El D.L N° 799 de 1974 sobre el uso de vehículos fiscales.
- 2.- Las disposiciones contenidas en la letra ñ del artículo N° 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 4.- La solicitud N°01 de fecha 04/01/2021 de la Dirección Gabinete Alcaldía.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de que el Vehículo **sigla A-284, patente GGLJ-85**, del Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas, dependiente de la Dirección de Gabinete Alcaldía, realice funciones de traslado de funcionarios, dentro de la comuna de Temuco y con pasadas a las comunas de Padre las Casas y Freire con el motivo de efectuar actividades, reuniones de trabajo, entrega de correspondencia, desde el día 04/01/2021 hasta el día 31/12/2021.
2. La necesidad de que el Municipio pueda contar con movilización para realizar dicha labor.
- 3.- La necesidad de incorporar a otros conductores suplentes que realicen la conducción del vehículo, en caso de permiso, feriado, licencia médica u otra función que amerite la sustitución del conductor titular.

DECRETO:

- 1.- Autorícese la circulación del vehículo sigla A-284, patente GGLJ-85 para dar cumplimiento a lo indicado en el considerando punto N°1, desde el día 04/12/2021 al 31/12/2021, con pase a la Comuna de Padre las Casas y la Comuna de Freire, durante el horario sin restricción.-

Vehículo	Sigla	Placa única	Dirección	Conductor titular	Conductores suplentes
MINIBUS	A-284	GGLJ-85	GABINETE	LUIS OBREQUE MILLAR	DANIEL COLIÑIR H. ROBERTO TOY S. JORGE GUERRERO S. JAVIER MILLAR L.

- 2.- Déjese establecido que la solicitud de autorización de permiso emanada por el Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas de la Dirección de Gabinete Alcaldía, se entenderá formando parte del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIMÉ SALINAS MANSILLA
ALCALDE

GME/jbb.
Distribución:

- Dirección de Control.
- Administración Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Parque Automotriz.
- Oficina de Partes.